

DECRETO¹

Fuente:
Colección de los decretos, y ordenes de interés común, que dictó el gobierno provisional en virtud de las bases de Tacubaya.
México : Impr. J. M. Lara, 1850.
Tomo I. 12 de octubre de 1841, pag. 20

Num. 18.

Decreto para que en el salón del congreso se inscriba el nombre del ilustre general D. Vicente Guerrero entre los de los héroes de la patria.

Exmo. Sr. – En el salon de cámara de representantes están inscriptos los nombres de los ilustres patriotas que se han sacrificado por la causa de la independenciam y libertad, y cuya memoria se ha deseado perpetuar en justa retribucion de lo que la patria les debe. En estas inscripciones falta la del ilustre general de division D. Vicente Guerrero; y queriendo el Exmo. Sr. Presidente provisional que a ese benemérito patriota se le tribute un homenaje que se ha dispensado a sus compañeros, y a que lo hacen acreedor sus merecimientos, se ha servido disponer que el nombre del expresado Exmo. Sr. D. Vicente Guerrero, se inscriba en dicho salon, y en consecuencia me ordena decirlo a V. E. para que tenga a bien dar las órdenes correspondientes al efecto.

¹ Se respetó la ortografía del documento original consignada en la edición electrónica.